



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las nueve horas, se reúne el Consejo de la Magistratura en sesión ordinaria a través de la plataforma virtual y presencial, bajo la presidencia del Abg. Roberto Eudez González Segovia, con la presencia de los siguientes Consejeros: Carlos Raúl Cabrera Alderete, Eugenio Jiménez Rolón, Juan Bartolomé Ramírez, Adrián Salas Coronel, Claudio Bacchetta Chiriani, José Raúl Torres Kirmser (quien ha participado en forma virtual) y Cristian Daniel Kriskovich, para tratar el siguiente orden del día.

1.- El Presidente pone a consideración la aprobación del acta de la sesión anterior, la cual es aprobada sin ninguna modificación.

El Presidente, declara iniciada la sesión ordinaria y para el efecto presenta a consideración el orden del día, que es aprobado por los Señores Miembros.

**2.- Notas Recibidas.**

**2.1.- Solicitud de prórroga de titulares de cargos para presentar documentos para el examen diferenciado.**

Se da entrada a la nota de la Abg. Thamara Guanes Moreno - **Defensora Pública del Fuero Penal de Asunción**. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, el **Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer** lugar a lo solicitado por la recurrente y otorgarle por única vez el plazo por igual tiempo que el otorgado en su oportunidad, a ser contados desde el vencimiento de aquel primero, y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Se da entrada a la nota de la Abg. Blanca Lila Martínez - **Defensora Pública en lo Penal de Villa Hayes**. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, el **Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer** lugar a lo solicitado por la recurrente y otorgarle por única vez el plazo por igual tiempo que el otorgado en su oportunidad, a ser contados desde el vencimiento de aquel primero, y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Se da entrada a la nota de la Abg. Zunilda Martínez Noguera - **Juez Penal Itinerante de Ciudad del Este**. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, el **Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer** lugar a lo solicitado por la recurrente y otorgarle por única vez el plazo por igual tiempo que el otorgado en su

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI  
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAUL CABRERA  
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL  
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH  
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER  
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO**

oportunidad, a ser contados desde el vencimiento de aquel primero, y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Se da entrada a la nota de la Abg. María Belén Agüero - **Miembro del Tribunal de Apelación Itinerante**. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, el **Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer** lugar a lo solicitado por la recurrente y otorgarle por única vez el plazo por igual tiempo que el otorgado en su oportunidad, a ser contados desde el vencimiento de aquel primero, y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Se da entrada a la nota del Abg. Edgar Benítez - **Agente Fiscal de Ciudad del Este**. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, el **Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer** lugar a lo solicitado por el recurrente y otorgarle por única vez el plazo por igual tiempo que el otorgado en su oportunidad, a ser contados desde el vencimiento de aquel primero, y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

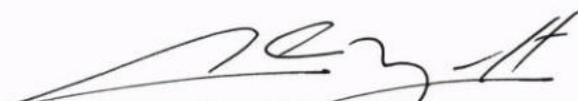
**3.- Renuncia a postulaciones.**

- **3.1.- Nota de la Abg. Alba Nicolaza Martínez Cattebeke.**

Se da entrada a la nota de la Abg. Alba Nicolaza Martínez Cattebeke, por la que renuncia al cargo vacante de 01 (Un) Juez de la Niñez y la Adolescencia de Misiones, convocado a través del Edicto 09/2019, (Código 2908). Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el **Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer** lugar a lo solicitado por la recurrente; **Art. 2).- Hacer** saber lo resuelto al Departamento de Informática de la Institución para los fines pertinentes y **Art. 3).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

- **3.2.- Nota de la Abg. Eva Carolina Mongelos de García.**

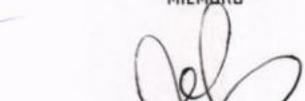
Se da entrada a la nota de la Abg. Eva Carolina Mongelos de García, por la que renuncia a cargos convocados a través del Edicto 09 2019: 01 (Un) Defensor Público para Concepción (cargo a desempeñarse a nivel nacional), en el Edicto 01 2020; al cargo de Defensores Públicos para Concepción y en el Edicto 03 2020: Defensores Públicos para Concepción. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el **Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer** lugar a lo solicitado por la recurrente; **Art. 2).- Hacer** saber lo resuelto al Departamento de Informática

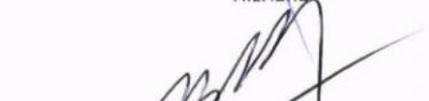
  
CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI  
VICEPRESIDENTE

  
CARLOS RAUL CABRERA  
MIEMBRO

  
ADRIAN SALAS CORONEL  
MIEMBRO

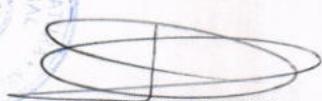
  
CRISTIAN D. KIRSEVICH  
MIEMBRO

  
JOSÉ RAÚL TORRES KIRSENER  
MIEMBRO

  
JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

  
EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO



  
ROBERTO EUDEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE

  
Abg. Cecilia Martínez  
Secretaría General  
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL**

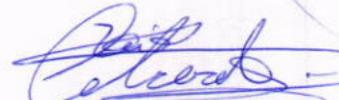
**ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO**

de la Institución para los fines pertinentes y **Art. 3).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

• **3.3.- Nota de la Abg. Milda Margarita Ortiz.**

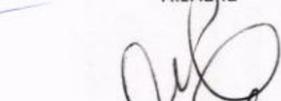
Se da entrada a la nota de la Abg. Milda Margarita Ortiz, nota enviada el viernes 17 07/2020 14:51:07 Por la que renuncia a cargos convocados a través del Edicto N° 01/2020 al cargo de Defensor Público para la Capital, Defensores Públicos para Villarrica, Defensores Públicos para Concepción, Defensores Públicos de Pedro Juan Caballero, Defensores Públicos de Ciudad del Este, Defensores Públicos de Pilar, Defensores Públicos de Paraguari, Defensores Públicos en lo Penal, Defensores Públicos para Caazapá, Defensores Públicos para Caacupé, Defensores Públicos para Filadelfia en el Edicto N° 02/2020 al cargo de Defensor Público para la Capital, Defensores Públicos para la Capital, Defensores Públicos para Asunción, Defensores Públicos para Villarrica, Defensor Público para Yuty, Defensores Públicos para Luque, Defensor Público para Lambaré, Defensores Públicos para J.A. Saldívar, Defensores Públicos para Limpio, Defensores Públicos para Fernando de la Mora, Defensor Público para Alto Paraguay. **Nota enviada el Sábado, 25 Jul 2020 20:21:28** - Edicto 03/2020: Defensor Público para Villa Hayes, Juez en lo Penal, Defensores Públicos para Concepción, Defensor Público para Horqueta, Defensor Público para Coronel Oviedo -, Defensor Público para Caaguazú - Departamento de Caaguazú, Defensores Públicos para Santa Rosa del Aguaray, Defensor Público para Caacupé, Defensores Públicos para San Bernardino, Defensor Público para Saltos del Guaira, Defensor Público para Curuguaty, Defensores Públicos para José Félix Estigarribia, Defensor Público para Alto Paraguay - Edicto 04/2020: Agente Fiscal Penal de Delitos Económicos, Agente Fiscal Penal de Amambay, Agente Fiscal Penal de Paraguari, Agente Fiscal Penal de Salto del Guairá, Agente Fiscal Penal Región XII San Pedro y Santaní, San Estanislao, Defensor del Juzgado de Primera Instancia de Paraguari, Defensor Público para Paraguari, Defensor en lo Civil y Penal de Saltos del Guairá, Defensor del Juzgado de Primera Instancia de San Pedro, Defensor para San Pedro - Circunscripción Judicial de San Pedro, Defensor del Juzgado de Primera Instancia de San Estanislao, Defensor en lo Civil y Penal de Caaguazú. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el **Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer lugar** a lo solicitado por el recurrente; **Art. 2).-**

  
CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI  
VICEPRESIDENTE

  
CARLOS RAUL CABRERA  
MIEMBRO

  
ADRIAN SALAS CORONEL  
MIEMBRO

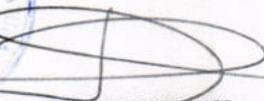
  
CRISTIAN D. KRISOVICH  
MIEMBRO

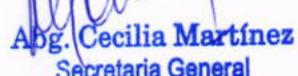
  
JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEK  
MIEMBRO

  
JUAN BARTOLOMÉ RAMIREZ  
MIEMBRO

  
EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO



  
ROBERTO EUDEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE

  
Abg. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO**

Hacer saber lo resuelto al Departamento de Informática de la Institución para los fines pertinentes y **Art. 3).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

• **3.4. - Nota de la Abg. Luz María Concepción Guirland Báez.**

Se da entrada a la nota de la Abg. Luz María Concepción Guirland Báez, por la que renuncia a su postulación del Edicto 09 2019: Juez Penal de Garantías del Segundo Turno de Caazapá. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el **Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer** lugar a lo solicitado por el recurrente; **Art. 2).- Hacer** saber lo resuelto al Departamento de Informática de la Institución para los fines pertinentes y **Art. 3).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**4.- Estudio y consideración de la evaluación de gestión de varios titulares de cargos para su posterior confirmación.**

Al considerarse este punto del orden del día, los integrantes de la Comisión de Evaluación a titulares de cargos, Consejeros Adrián Salas Coronel y Cristian Daniel Kriskovich, ponen a conocimiento de los Señores Miembros, el estudio, consideración y aprobación de la gestión de tres titulares de cargos previstos para el día de la fecha, y recomiendan aprobar la gestión de varios titulares a los efectos de que los mismos concursen única y exclusivamente por sus respectivos cargos. El Consejero Adrián Salas Coronel lee la nómina de titulares, cuyos informes están concluidos a la fecha.

En este punto, el Dr. Eugenio Jiménez Rolón consulta al Consejero Adrián Salas Coronel cuales son los parámetros que se tienen en cuenta para la evaluación de gestión de los titulares; al que el aludido Consejero manifiesta que la Secretaria General podría informar del mismo.

La Secretaria General, Abg. Cecilia Martínez, manifiesta que hay varios aspectos que se tienen en cuenta como el cualitativo, cuantitativo y personal del Magistrado, en una primera fase se solicita la estadística correspondiente a los 5 años de su periodo constitucional y de ese informe la Comisión le requiere el expediente completo en el que se encuentra el AI o la SD declarada en el Informe del titular y en base a eso se hace el análisis de la evaluación. Por otro lado, se solicita a las Instituciones respectivas como a la Corte Suprema de Justicia, Jurado de Enjuiciamiento de

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI  
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAÚL CABRERA  
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL  
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH  
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEYER  
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO**

Magistrados, la Defensoría General y la Fiscalía General en relación al desempeño de los titulares.

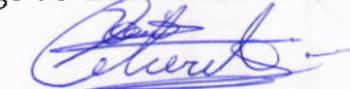
Por otro lado, el Consejero Adrián Salas Coronel, manifiesta que se descuenta del puntaje en concepto de sanciones que haya tenido el titular por parte del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, así como quejas por retardo de justicia (se descuenta 25 puntos por cada queja admitida). Se analiza no solo la cantidad, sino la calidad de las resoluciones solicitadas por la Comisión y en base a eso se otorgan los puntajes, se hace una distribución de los puntajes por aspectos según lo establecido en el reglamento. Menciona que en la Ley anterior del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados estaba previsto la sanción de 3 resoluciones anuladas al año; pero se modificó en la actual Ley esa disposición, pero el reglamento del Consejo se puede analizar e incorporar.

El Dr. Eugenio Jiménez manifiesta que él propondría eso, pues considera que es un elemento de juicio muy importante para evaluar la parte del desempeño cualitativo de los Magistrados. Sometido a consideración de los Señores Consejeros la evaluación de gestión de los titulares, el Consejero Claudio Bacchetta mociona la aprobación. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el **Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Aprobar** la gestión de la Abg. Nilda Concepción Recalde Torres, en el cargo de Defensora Pública de Villarrica; **Art. 2).- Otorgar** 250 puntos a la Abg. Nilda Concepción Recalde Torres, en el cargo de Defensora Pública de Villarrica, cuya Evaluación diferenciada fuera convocada a través del Edicto 07/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 3).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**Art. 4).- Aprobar** la gestión del Abg. Andrés Javier Zilbervarg Giménez, en el cargo de Defensor de Capiatá; **Art. 5).- Otorgar** 250 puntos al Abg. Andrés Javier Zilbervarg Giménez, en el cargo de Defensor de Capiatá, cuya Evaluación diferenciada fuera convocada a través del Edicto 07/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 6).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

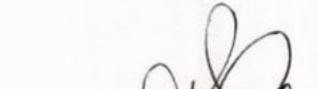
**Art. 7).- Aprobar** la gestión de la Abg. Liz Paola Rivero Román, en el cargo de Defensora Pública en lo Penal de Asunción; **Art. 8).- Otorgar** 250 puntos a la Abg. Liz Paola Rivero Román, en el cargo de Defensora Pública en lo Penal de Asunción,

  
CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI  
VICEPRESIDENTE

  
CARLOS RAUL CABRERA  
MIEMBRO

  
ADRIAN SALAS CORONEL  
MIEMBRO

  
CRISTIAN D. KRISKOVICH  
MIEMBRO

  
JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEK  
MIEMBRO

  
JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

  
EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO



  
ROBERTO EUDEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE

  
Abg. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO**

cuya Evaluación diferenciada fuera convocada a través del Edicto 07/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 9).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

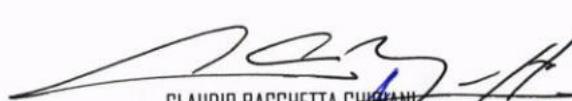
**Art. 10).- Aprobar** la gestión del Abg. Raúl José Augusto Nogués Vargas, en el cargo de Defensor Público del Fuero Penal de Asunción; **Art. 11).- Otorgar** 250 puntos al Abg. Raúl José Augusto Nogués Vargas, en el cargo de Defensor Público del Fuero Penal de Asunción, cuya Evaluación diferenciada fuera convocada a través del Edicto 07/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 12).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

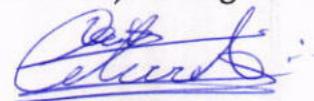
**Art. 13).- Aprobar** la gestión de la Abg. Lucina Beatriz Corvalán González, en el cargo de Defensora Pública para J. Augusto Saldívar; **Art. 14).- Otorgar** 250 puntos a la Abg. Lucina Beatriz Corvalán González, en el cargo de Defensora Pública para J. Augusto Saldívar, cuya Evaluación diferenciada fuera convocada a través del Edicto 07/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 15).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**Art. 16).- Aprobar** la gestión de la Abg. Gladys Concepción Leiva Fernández, en el cargo de Defensora Pública para Caacupé; **Art. 17).- Otorgar** 250 puntos a la Abg. Gladys Concepción Leiva Fernández, en el cargo de Defensora Pública para Caacupé, cuya Evaluación diferenciada fuera convocada a través del Edicto 07/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 18).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

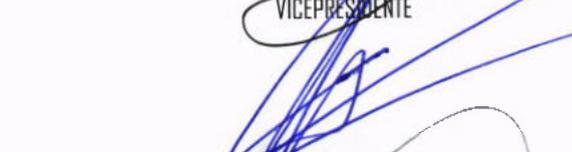
**Art. 19).- Aprobar** la gestión de la Abg. Mabel Luisa Quintana Bogado, en el cargo de Defensora en lo Tutelar del Menor de la Capital; **Art. 20).- Otorgar** 250 puntos a la Abg. Mabel Luisa Quintana Bogado, en el cargo de Defensora en lo Tutelar del Menor de la Capital, cuya Evaluación diferenciada fuera convocada a través del Edicto 07/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 21).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

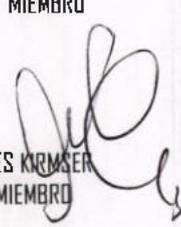
**Art. 22).- Aprobar** la gestión del Abg. Diego Fabián Duarte Céspedes, en el cargo de Defensor en lo Penal de Asunción; **Art. 23).- Otorgar** 250 puntos al Abg. Diego

  
CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI  
VICEPRESIDENTE

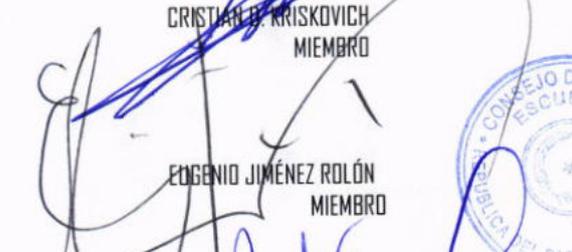
  
CARLOS RAUL CABRERA  
MIEMBRO

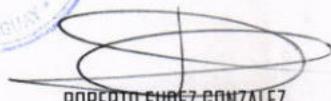
  
ADRIAN SALAS CORONEL  
MIEMBRO

  
CRISTIAN B. KRISKOVICH  
MIEMBRO

  
JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSIER  
MIEMBRO

  
JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

  
EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

  
ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ  
PRESIDENTE

  
Abg. Cecilia Martínez  
Secretaría General  
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO**

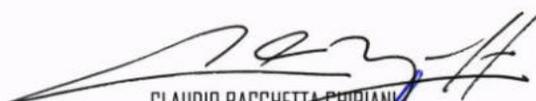
Fabián Duarte Céspedes, en el cargo de Defensor en lo Penal de Asunción, cuya Evaluación diferenciada fuera convocada a través del Edicto 07/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 24).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**Art. 25).- Aprobar** la gestión de la Abg. Dorina Petrona Frutos Olmedo, en el cargo de Defensora en el Fuero Penal de Asunción; **Art. 26).- Otorgar** 250 puntos a la Abg. Dorina Petrona Frutos Olmedo, en el cargo de Defensora en el Fuero Penal de Asunción, cuya Evaluación diferenciada fuera convocada a través del Edicto 07/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 27).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**Art. 28).- Aprobar** la gestión de la Abg. Cynthia Raquel Noguera Chaparro, en el cargo de Defensora en el Fuero Penal de Asunción; **Art. 29).- Otorgar** 250 puntos a la Abg. Cynthia Raquel Noguera Chaparro, en el cargo de Defensora en el Fuero Penal de Asunción, cuya Evaluación diferenciada fuera convocada a través del Edicto 07/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 30).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**Art. 31).- Aprobar** la gestión de la Abg. Melissa Nathaly Torres Argaña, en el cargo de Defensora Pública para Limpio; **Art. 32).- Otorgar** 250 puntos a la Abg. Melissa Nathaly Torres Argaña, en el cargo de Defensora Pública para Limpio, cuya Evaluación diferenciada fuera convocada a través del Edicto 07/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 33).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**Art. 34).- Aprobar** la gestión de la Magistrada Abg. Naida Tomasa Larroza Aguilera, en el cargo de Juez de Paz de Unión - Circunscripción Judicial de San Pedro; **Art. 35).- Otorgar** 250 puntos a la Magistrada Abg. Naida Tomasa Larroza Aguilera, en el cargo de Juez de Paz de Unión - Circunscripción Judicial de San Pedro, cuya Evaluación diferenciada fuera convocada a través del Edicto 06/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 36).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

  
CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI  
VICEPRESIDENTE

  
CARLOS RAUL CABRERA  
MIEMBRO

  
ADRIAN SALAS CORONEL  
MIEMBRO

  
CRISTIAN D. KRASOVITCH  
MIEMBRO

  
JOSÉ RAÚL TORRES KIRNSNER  
MIEMBRO

  
JUAN BARTOLOME RAMIREZ  
MIEMBRO

  
EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

  
ROBERTO EUDEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE

  
Abg. Cecilia Martínez  
Secretaría General  
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO**

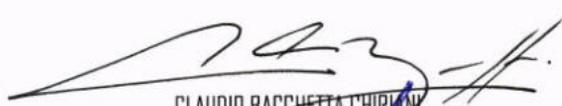
**Art. 37).- Aprobar** la gestión de la Magistrada Abg. Diana Belén Jara Gabriaguez, en el cargo de Juez de Paz de Puerto Paranambú - Circunscripción Judicial de Alto Paraná; **Art. 38).- Otorgar** 250 puntos a la Magistrada Abg. Diana Belén Jara Gabriaguez, en el cargo de Juez de Paz de Puerto Paranambú - Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cuya Evaluación diferenciada fuera convocada a través del Edicto 06/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 39).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

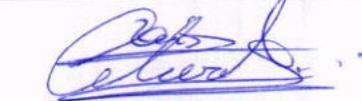
**Art. 40).- Aprobar** la gestión de la Magistrada Abg. Rosana Báez Vázquez, en el cargo de Juez de Paz de Paz de Yabebyry - Circunscripción Judicial de Misiones; **Art. 41).- Otorgar** 250 puntos a la Magistrada Abg. Rosana Báez Vázquez, en el cargo de Juez de Paz de Paz de Yabebyry - Circunscripción Judicial de Misiones, cuya Evaluación diferenciada fuera convocada a través del Edicto 06/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 42).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**Art. 43).- Aprobar** la gestión de la Magistrada Abg. Lourdes Yumi Piñeiro de Osorio, en el cargo de Juez de Paz de Zeballos Cué - Circunscripción Judicial de la Capital; **Art. 44).- Otorgar** 250 puntos a la Magistrada Abg. Lourdes Yumi Piñeiro de Osorio, en el cargo de Juez de Paz de Zeballos Cué - Circunscripción Judicial de la Capital, cuya Evaluación diferenciada fuera convocada a través del Edicto 06/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 45).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**Art. 46).- Aprobar** la gestión del Magistrado Abg. José Miguel Villalba Báez, en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno - Circunscripción Judicial de la Capital; **Art. 47).- Otorgar** 250 puntos al Magistrado Abg. José Miguel Villalba Báez, en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno - Circunscripción Judicial de la Capital, cuya Evaluación diferenciada fuera convocada a través del Edicto 06/2020, cargo del cual actualmente es titular y **Art. 48).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**5.- Reconsideración de la resolución de N° 4 del Acta N° 1884 de fecha 13/07/2020.**

  
CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI  
VICEPRESIDENTE

  
CARLOS RAÚL CABRERA  
MIEMBRO

  
ADRIAN SALAS CORONEL  
MIEMBRO

  
CRISTIAN D. KOSKOVICH  
MIEMBRO

  
JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER  
MIEMBRO

  
JUAN BARTOLOME RAMIREZ  
MIEMBRO

  
EUGENIO JIMENEZ ROLÓN  
MIEMBRO



  
ROBERTO EUDEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE

  
Abg. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura

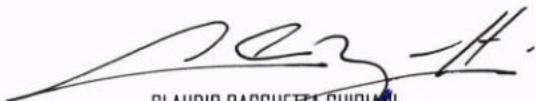


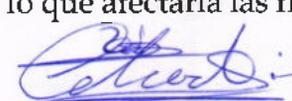
## CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

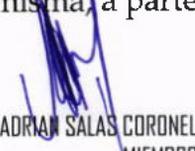
### ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO

En este punto se recuerda a los Señores Consejeros que el antecedente del mismo es la reunión que se llevó a cabo la semana pasada en la que estuvieron presentes 5 Miembros del Consejo, se solicita al Consejero Cristian Daniel Kriskovich la exposición del fundamento de la revisión y solicitud de dejar sin efecto la mencionada resolución. El Consejero Cristian Daniel Kriskovich, manifiesta que el punto 4 de la resolución del Acta 1884 de fecha 13 de julio del presente año, que refiere a dos resoluciones que se han tomado referente a la Escuela Judicial. Una de las decisiones beneficia a los estudiantes que están cursando la Escuela Judicial, puesto que se refería a la reducción de los aranceles para todo el universo de estudiantes y de esa manera se deja sin efecto por este año la concesión de becas para que el beneficio no sea para unos, sino para todos; al mismo tiempo se había aprobado la reducción salarial de los Docentes por horas catedra en un 25%, en ese sentido él ha propuesto y a instancia del Presidente, se ha llevado a cabo la semana pasada una reunión con cinco Miembros del Consejo, más los representantes de la Escuela Judicial el Director administrativo de la Escuela Judicial, del Consejo e incluso el Director de la Escuela Judicial para entender el impacto o el beneficio que tendría esa decisión y los mismos han referido que el impacto beneficio era mínimo, considerando el número de Docentes afectados, sin embargo, para los Docentes que están ejerciendo la catedra desde hace mucho tiempo y con esta pandemia y la realidad virtual que se presenta con mucho esfuerzo, si representa un impacto importante, es así que se ha atrevido a solicitar la reconsideración de esta resolución y somete a consideración del pleno, aclarando que en la reunión al cual se hacía referencia, los Administradores han manifestado su conformidad en mantener el salario Docente tal cual estaba presupuestado. Aclara que ese salario se mantiene desde hace 4 a 5 años, sin ningún tipo de aumento, ni beneficios y que además los Docentes están percibiendo de hecho en menor monto ya que no se realizan viajes al interior por los motivos que todos conocen. Entonces la reconsideración se refiere a mantener el salario Docente tal cual se viene presupuestando desde años anteriores y mociona la aprobación de la reconsideración.

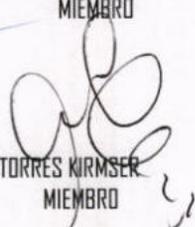
El consejero Adrián Salas Coronel manifiesta que antes de la sesión de hace quince días había conversado con el director de la Escuela Judicial el Licenciado Mancuello, de la posibilidad de otorgar becas; pero la cantidad de pedidos superó la mitad de los alumnos de la Escuela Judicial, lo que afectaría las finanzas de la misma, a parte

  
CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI  
VICEPRESIDENTE

  
CARLOS RAÚL CABRERA  
MIEMBRO

  
ADRIÁN SALAS CORONEL  
MIEMBRO

  
CRISTIAN DANIEL KRISKOVICH  
MIEMBRO

  
JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER  
MIEMBRO

  
JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

  
EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

  
Abg. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura

  
ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ  
PRESIDENTE



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL**

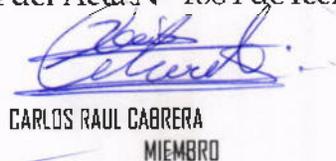
**ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO**

de la imposibilidad de la revisión de las mil quinientas peticiones para verificar el cumplimiento de becas según lo establecido en el reglamento. En consecuencia, se analizó la factibilidad de reducir de 400 mil guaraníes a 300 mil guaraníes las cuotas de los alumnos para beneficiar a todos; sin embargo, no se habló de la reducción del salario Docente y en la reunión de la semana pasada con los administradores del consejo de la Escuela, además con el Director, se analizó de que no afectaría las finanzas de la Escuela Judicial la no reducción del salario de los Docentes. Por lo tanto, considera prudente y justo mantener el salario de los Docentes y en ese sentido se adhiere a la moción del consejero Cristian Kriskovich, en consecuencia, revisar o revocar esa decisión tomada por el Consejo y entiende que no hace falta pasar por asesoría la decisión tomada.

El consejero Juan Bartolomé Ramírez manifiesta que del informe financiero se deduce que hay condición de reducir el cobro de cuotas y que eso no afectaría las finanzas pudiendo recuperarle a los Docentes el salario. Entonces está conforme con lo mocionado por el consejero Cristian Kriskovich.

El consejero Carlos Raúl Cabrera manifiesta lo que la semana pasada en conversación con los administradores tanto de la Escuela Judicial como del Consejo de la Magistratura y la buena noticia para dar este paso de pedido de revocación de la resolución de la disposición tomada en la sesión anterior, es en razón de que los propios alumnos se han acercado a pagar sus cuentas o están pagando adecuadamente y en consecuencia, hay una buena recaudación económica lo que permitiría mantener una estabilidad financiera a la Escuela Judicial, de tal forma a que se pueda cumplir el requisito de mantener el salario de los Docentes. Se podría poner alguna especie de clausula o redacción que siempre y cuando permita la estabilidad financiera de la Escuela Judicial, mantener el salario que reciben los Docentes. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el **Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Dejar sin efecto la Resolución de la aprobación de la reducción de los honorarios Docentes establecidos para cada hora cátedra en un 25% a ser aplicado a partir del mes de Agosto y por el resto del ejercicio fiscal 2020, que de la actual suma de Gs. 200.000 (doscientos mil guaraníes), por cada hora cátedra, pasará a abonarse Gs. 150.000 (ciento cincuenta mil guaraníes) por hora cátedra, según consta en el Punto 4 del Acta N° 1884 de fecha 13 de julio del presente**

  
CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI  
VICEPRESIDENTE

  
CARLOS RAUL CABRERA  
MIEMBRO

  
ADRIAN SALAS CORDNEL  
MIEMBRO

  
CRISTIAN O. KRISOVICH  
MIEMBRO

  
JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER  
MIEMBRO

  
JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

  
EGOENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

  
ROBERTO EDOEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE

  
Abg. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO**

año; siempre y cuando se puedan mantener las condiciones financieras que permitan acceder a este cambio propuesto; **Art. 2).- Hacer** saber lo resuelto al Director General de Administración y Finanzas de la Institución, al Director de la Escuela Judicial y al Administrador de la Escuela Judicial para los fines pertinentes y **Art. 3).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Siendo las nueve horas con cuarenta minutos, a solicitud del Consejero Adrián Salas Coronel, se declara un cuarto intermedio y se fija la reanudación de la sesión en diez minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta redactada en dos ejemplares del mismo tenor, constando la presente con diez fojas, quedando uno de ellos en custodia de la Presidencia y otro en la Secretaría General.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las nueve horas con cincuenta minutos, se reanuda la reunión del Consejo de la Magistratura en prosecución de la sesión ordinaria (debido a que se había declarado un cuarto intermedio), a través de la plataforma virtual y presencial, bajo la presidencia del Abg. Roberto Eudez González Segovia, con la presencia de los siguientes Consejeros: Carlos Raúl Cabrera Alderete, Eugenio Jiménez Rolón, Juan Bartolomé Ramírez, Adrián Salas Coronel, Claudio Bacchetta Chiriani, José Raúl Torres Kirmser (quien ha participado en forma virtual) y Cristian Daniel Kriskovich, para tratar el siguiente orden del día.

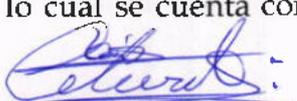
**6- Memorándum de la Dirección General de Administración y Finanzas.**

En este punto, es convocado virtualmente el Director General de Administración y Finanzas de la Institución a los efectos de exponer la solicitud. El mismo solicita prórroga de presentación de informe, con la misma había adjuntado el correo remitido a la Escuela Judicial, la prórroga solicitada es hasta la próxima sesión.

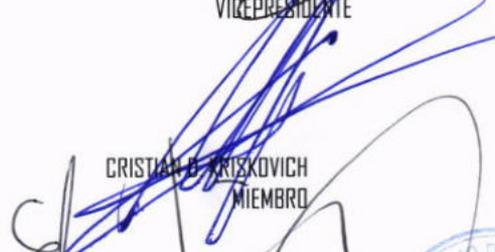
En este punto, el Consejero Juan Bartolomé Ramírez manifiesta al abogado Estigarribia, que en la prensa se deslizo algunas informaciones de requerimientos que hizo la Contraloría y solicita si el mismo puede informar acerca de la publicación.

El Abogado Silvio Estigarribia manifiesta que, al respecto llegó la nota de la Contraloría General de la República posterior a la publicación de ABC Color; se va a proceder a contestar esa nota para lo cual se cuenta con cinco días hábiles que

  
CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI  
VICEPRESIDENTE

  
CARLOS RAÚL CABRERA  
MIEMBRO

  
ADRIÁN SALAS CORONEL  
MIEMBRO

  
CRISTIAN D. KRISKOVICH  
MIEMBRO

  
EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

  
JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEK  
MIEMBRO

  
JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

  
ROBERTO EUDEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE



  
Abg. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO**

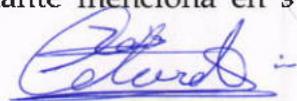
vence mañana. Efectivamente, uno de los puntos se refería a que se aseguró un vehículo que está en el taller, que el jefe de transporte de la Institución realizó la solicitud de baja del vehículo, esta solicitud fue posterior al llamado del seguro lo cual está completamente documentado; pudiendo elevar el informe a los Señores Miembros, a lo que el Consejero Juan Bartolomé Ramírez solicita se agregue al informe del cual se ha solicitado prórroga. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo por unanimidad resuelve: **Art. 1)- Conceder la prórroga solicitada por el Director de Administración y Finanzas al efecto de la presentación del informe UEP-CM, para la próxima sesión y Art. 2) – Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

**7.- Informe de Asesoría Jurídica.**

**7.1.-** En este punto, es convocado virtualmente el Director de Asesoría Jurídica Abg. César Verdún Oviedo, quien informa como primer punto en relación a **LA ETAPA DE RECLAMOS PARA LOS CARGOS DE LOS EDICTOS: 9/2019:1 (Un) Miembro Tribunal de Cuentas – Primera Sala - Circunscripción Judicial de la Capital, 2903 - 1 (Un) Agente Fiscal Electoral de Ciudad de Este, 2908 - 1 (Un) Juez de la Niñez y la Adolescencia – Misiones, 2912 - 1 (Un) Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de Fernando de la Mora, 2916 - 2 (Dos) Jueces en lo Penal de la Adolescencia -Presidente Hayes; Edicto 3/2020 : 2948 - 1 (Un) Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia de Pedro Juan Caballero.** Que fue desde el lunes 27 hasta el viernes 31 de julio del corriente, se han recibido 40 reclamos. Los reclamos están analizando los técnicos de Asesoría Jurídica, cuyos resultados serán publicados en la página web del Consejo en un dictamen y en cada perfil de los postulantes que han reclamado. Posterior a ello, se abre la etapa de reconsideración por el plazo de un día. Dichas reconsideraciones serán resueltas por el Consejo de la Magistratura, en una próxima sesión.

**7.2.-** Dictamen en relación al reclamo de la Abg. María Beatriz González de Brítez, solicita la reconsideración de la terna integrada el pasado 20 de julio, específicamente del cargo de: **1 (Un) Agente Fiscal en lo Civil y Comercial de la Capital: ADA MARIA ALICIA ZACARIAS NOGUERA (527,54 puntos), BLANCA JULIANA DELGADO DE RIVAROLA (465,56 puntos) y LENYS PATRICIA VERA MAYER (351,27 puntos).**La postulante menciona en su nota cuanto sigue: "Soy

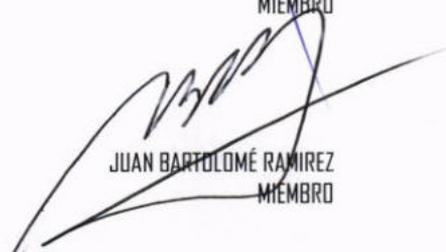
  
CLAUDIO BACCHETTA GHIRELLI  
VICEPRESIDENTE

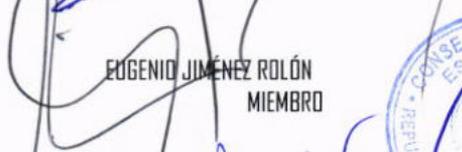
  
CARLOS RAUL CABRERA  
MIEMBRO

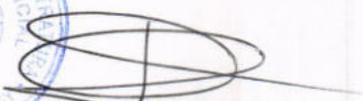
  
ADRIAN SALAS CORONEL  
MIEMBRO

  
CRISTIAN D. KRAVOVICH  
MIEMBRO

  
JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER  
MIEMBRO

  
JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

  
EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

  
ROBERTO EUDEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE

  
Abg. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO**

postulante al cargo de Agente Fiscal en lo Civil y Comercial para Capital edicto 9/2019 código 2892 con 360,4 puntos, de la cual fui excluida para integrar la terna del mencionado edicto, terna conformada el 20 de julio del cte. año. En dicha terna unos de los candidatos, LENYS PATRICIA VERA MAYER cuenta con 351,27 puntos, o sea con menor puntaje que el mío, razón por la cual hago la presente nota de reclamo correspondiente, solicitando reconsiderare dicha decisión e incluyéndome en la terna. Dicho reclamo lo hago en base al art. 27º Del Reglamento que establece los criterios de Selección, Evaluación de Méritos y Aptitudes para la Elección de Postulantes y para la Conformación de Ternas por el Consejo de la Magistratura." **Análisis jurídico del pedido:** En primer término, se ha verificado que efectivamente los datos mencionados por la postulante son correctos, es decir, cuenta con 360,4 puntos, puntaje mayor a la última integrante de la terna, que cuenta con 351, 27 puntos. En cuanto a las normas que regulan la conformación de ternas, el artículo 27 del reglamento de selección, establece en la última parte lo siguiente: *Los mejores calificados tendrán derecho preferente a ocupar las respectivas ternas, salvo mejor criterio de los integrantes del Consejo, el cual deberá ser fundado.* Nótese, que el reglamento le otorga al mejor puntuado una preferencia, entendiendo sea ésta como una primacía o ventaja sobre los de menor puntaje para integrar una terna. Pero dicha primacía no es un criterio absoluto, ya que el Consejo conforme a sus atribuciones, constituciones, legales y reglamentarias, puede integrar la terna con otro postulante de menor puntaje, con la condición que dicha elección debe de estar fundada, esto no se desprende solo del artículo 27 del reglamento de selección, también se encuentra establecida en la Ley Orgánica del Consejo y la Ley N° 6299/1019. **En cuanto a la fundamentación**, se pudo constatar en el video de la sesión, que la postulante Lenys Vera Mayer, fue propuesta por el consejero Christian Kriskovich, y en el mismo acto, ha fundado su inclusión, específicamente a la una hora, con catorce minutos y cuarenta segundos, cumpliendo con el requisito establecido en el artículo 27 del reglamento y en las Leyes antes referenciadas. Asimismo, dicha moción ha reunido **los votos** necesarios que exige el artículo 11 de la Ley N° 296/94; artículo que también exige el voto fundado, en concordancia con lo que establece otra norma legal, el artículo 2º de la LEY N° 6299 "QUE ESTABLECE LA PUBLICIDAD DE LAS SESIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS Y DEL CONSEJO DE MINISTROS, que en su último párrafo establece que los miembros del Consejo de la Magistratura deberán fundamentar oralmente sus decisiones con relación a la conformación de las ternas

  
CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI  
VICEPRESIDENTE

  
CARLOS RAÚL CABRERA  
MIEMBRO

  
ADRIAN SALAS CORONEL  
MIEMBRO

  
CRISTIAN D. KRISKOVICH  
MIEMBRO

  
JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE  
MIEMBRO

  
JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

  
EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO



  
Abg. Cecilia Martínez  
Secretaría General  
Consejo de la Maglstratura

  
ROBERTO EUDEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE



# CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL

## ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO

correspondientes. En conclusión, la terna de 1 (Un) Agente Fiscal en lo Civil y Comercial de la Capital, se ha conformado conforme a lo que establece el reglamento y las leyes que se han analizado precedentemente (vgr. votos necesarios y fundamentación), por lo que al parecer de esta Asesoría no existen vicios legales que ameriten reconsiderarla, salvo que el Consejo decida revisar sus propios actos a los efectos de conformar una nueva terna, que es una potestad que escapa a un análisis jurídico, por ser una decisión exclusiva y excluyente de los miembros del Consejo de la Magistratura. En este punto el Dr. Eugenio Jiménez Rolón manifiesta que solamente interviene para destacar que los términos del dictamen que acaba de ser leído se ajustan perfectamente a las disposiciones de las normativas vigentes y por tanto vota por su aprobación.

El Consejero Cristian Daniel Kriskovich manifiesta que interviene para refrendar la moción del Ministro Eugenio Jiménez, por lo tanto que se apruebe los términos del dictamen y por lo tanto, se ratifique la terna reconsiderada. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, el Consejo por unanimidad resuelve: **Art. 1).- Hacer** lugar en el sentido del dictamen y rechazar el reclamo de la recurrente; **Art. 2).- Ratificarse** en la terna conformada el 20 de julio del presente año tal como consta en el Acta N° 1884, conformada de la siguiente forma: Cargo 01 (Un) Agente Fiscal en lo Civil y Comercial de la Capital: ADA MARIA ALICIA ZACARIAS NOGUERA (527,54 puntos), BLANCA JULIANA DELGADO DE RIVAROLA (465,56 puntos) y LENYS PATRICIA VERA MAYER (351,27 puntos) y **Art. 3).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

### 8.- Asuntos varios.

#### 8.1.-Informe de Consejero

En este punto, el Consejero Cristian Daniel Kriskovich informa que los días miércoles 5, jueves 6 y viernes 7 del corriente, se llevarán a cabo los simulacros y la próxima semana, los días miércoles 12, jueves 13 y viernes 15, el examen de Conocimientos Generales y Específicos, correspondientes a los Edictos 09/2019; 01/2020, 02/2020, 03/2020 y 04/2020, los mismos están avanzando de muy buena manera, todo en orden hasta el momento y es el desafío que está cumpliendo la Comisión de Aplicación del examen. Con las modificaciones que implementó el

  
 CLAUDIO BACCHETTA CHIRIAN  
 VICEPRESIDENTE

  
 CARLOS RAUL CABRERA  
 MIEMBRO

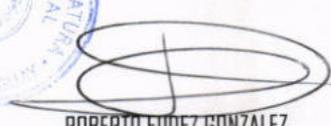
  
 ADRIAN SALAS CORONEL  
 MIEMBRO

  
 CRISTIAN D. KRISKOVICH  
 MIEMBRO

  
 JOSÉ RAÚL TORRES KURNSER  
 MIEMBRO

  
 JOAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
 MIEMBRO

  
 EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
 MIEMBRO

  
 ROBERTO EUDEZ GONZALEZ  
 PRESIDENTE

  
 Abg. Cecilia Martínez  
 Secretaria General  
 Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO**

Consejo en cuanto a la fecha y duración del examen quedaron inscriptos alrededor de 742 postulantes de un total de 1290.

**8.2.- Solicitud de Consejero.**

En este punto, el Consejero Carlos Raúl Cabrera manifiesta que en relación a la reconsideración de dejar sin efecto lo establecido al salario de los docentes, que se ponga la observación de que siempre y cuando se mantengan las condiciones financieras que permitan acceder a este cambio que se aprobó.

**8.3.-Informe de Secretaría General.**

En este punto, la Secretaria General, Abg. Cecilia Martínez, recuerda a los Consejeros que las entrevistas a 12 postulantes el día de mañana martes 04 de agosto estarán siendo llevadas a cabo por los Miembros Carlos Raúl Cabrera y Claudio Bacchetta y que en los próximos días miércoles 5; jueves 6 y viernes 7, se llevarán a cabo los simulacros y la próxima semana el miércoles 12; jueves 13 y viernes 15 están calendarizados la realización de la aplicación del examen de Conocimientos Generales y Específicos correspondientes a los Edictos 09/2019; 01/2020, 02/2020, 03/2020 y 04/2020, por lo que los técnicos del área de Informática tanto de la Escuela Judicial como del Consejo de la Magistratura estarán abocados, en consecuencia, en dos semanas seguirán su curso normal con los demás Consejeros las entrevistas a postulantes.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las once horas con treinta minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de quince fojas, redactada en dos ejemplares del mismo tenor, quedando uno de ellos en custodia de la Presidencia y otro en la Secretaría General. Se deja constancia de que todo el desarrollo de la presente sesión se encuentra íntegramente grabada y publicada en todas las redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es [www.cm.gov.py](http://www.cm.gov.py).

  
CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI  
VICEPRESIDENTE

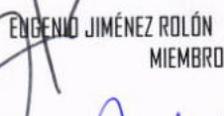
  
CARLOS RAÚL CABRERA  
MIEMBRO

  
ADRIAN SALAS CORONEL  
MIEMBRO

  
CRISTIAN D. KRISKOVICH  
MIEMBRO

  
JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER  
MIEMBRO

  
JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

  
EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO



  
ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ  
PRESIDENTE

  
Abg. Cecilia Martínez  
Secretaría General  
Consejo de la Magistratura